ACTA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 17 de julio de 2020 y siendo las 16:05 horas, se reunió el Concejo Municipal, mediante video conferencia entre los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, quien la presidió, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega en Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes documentos: Ord. N°1100/255/2020 del Director de Control, que remite Informe Trimestral correspondiente a los períodos enero a marzo 2020 y abril a junio 2020, respecto del pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal y de educación, señalando que para el segundo semestre se observa de la situación que afecta a una funcionaria municipal; Ord. N°400/212/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa en detalles las contrataciones del personal realizadas durante el primer trimestre del año en calidad de Honorarios, Contratas y Código del Trabajo, informadas a su vez mediante Ord. N°402/476/2020 del Departamento de Personal; y Memorándum N°1100/618/2020 de la Dirección de Control, que informa modificación a ejecución presupuestarias del 1er. Semestre del presente, en atención a la entrega de los cierres contables por parte de la Dirección de Administración y Finanzas fuera de plazo respecto de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, adjuntando además, el Ord. N°1100/254/2020 dirigido al alcalde detallando esta situación. Copias de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, procede a compartir un informe elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario con respecto al tema sanitario e indica que el último informe epidemiológico del Ministerio de Salud de fecha 13 de julio, señala que en Cerrillos ha habido en total 2.772 vecinos positivos durante la pandemia, 203 personas activas, que el municipio ha hecho seguimiento a 2.451 casos detectados a través de la red comunitaria y del hospital del Carmen, .que hasta la fecha ha habido 64 personas fallecidas, personas recuperadas 2.219, 170 casos vigentes, 147 casos leves, 23 casos hospitalizados. Que con fecha 01 de julio del presente, la institución Espacio Público emitió un estudio del comportamiento de la enfermedad en relación a la clasificación socioeconómica de las comunas, ya sean vulnerables o del sector oriente, un hecho decidor con respecto a lo que ocurre en Cerrillos y dice, "es bien sabido que la esperanza de vida en comunas pobres es

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

inferior a aquellas comunas con alto ingreso, sin embargo en las figuras que se registra un fenómeno adicional, la tasa de muertes por COVID 19 respecto a la mortalidad promedio en estos meses 2016 y 2019 son mucho mayores en comunas vulnerables, aun cuando la mortalidad en esas comunas ya hubiese sido más alta en comparación, esta constatación señala que la esperanza de vida en comunas vulnerables se redujo más que en comunas de altos ingresos producto de la pandemia, una excepción notable, es la comuna de Cerrillos, donde los fallecimientos crecieron poco en porcentajes similares a las comunas del sector oriente". Este estudio señala que se ha tenido menos personas fallecidas que en comunas comparativas. Por otra parte indica, que las entregas de ayuda en alimentos ha sido de 6.737 cajas de alimentos, 4.977 financiadas por el municipio y 1.760 donaciones de empresas, para familias afectadas por el virus, familias con problemas económicos, adultos mayores, campamentos, preferencialmente, dando el detalle de ellas, que además contemplas distintos otros productos donados, recursos que van a las diferentes ollas comunes también. Señala que hoy se inició la segunda entrega de cajas, la que se realiza en coordinación con el equipo de Gobierno, donde el Gobierno arrendó camiones y contrató a una empresa para apoyar la entrega, además de los funcionarios honorarios de programas. Luego indica que ha habido problemas con las lluvias, problemas con SMAPA y Aguas Andinas, que no procedieron al despeje de los sumideros y recolectores lo que generó dificultades en algunos sectores, que se ofició a las empresas, pero no han dado respuesta, sin embargo, hubo equipos de personal municipal que trabajó en ello, se prepararon mangas plásticas y los requerimientos propios para enfrentar la lluvia, hubo capacidad de hacer contención. Luego agrega que también esta semana comenzó la entrega domiciliaria de vales de gas para las familias del 40% más vulnerable, con aproximadamente 1.000 vales, dando el detalle de los sectores recurridos.

3. Suscripción de contratos

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Secplan don Hernán Ortega Castillo, la propuesta de trato directo para adquirir 8.000 vales de recargas de gas licuado de 11 kg. a la empresa Lipigas, por un monto de $7.768- I.V.A. incluido, por un total de $62.146.560.- impuestos incluidos, Orden de Compra 812-125-CM20, para ser entregados como ayuda a familias más vulnerables de la comuna, 23.000 familias, también será un apoyo a la clase media que fundadamente demostrará las consecuencias que ha tenido la pandemia en sus vidas, con financiamiento de los fondos provenientes del Gobierno Regional. Copias de los antecedentes respectivos se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Figueroa Garrido, consulta si para hacer la ampliación del beneficio se realizó un catastro, pregunta cómo se llegó a esa cantidad, como se sabe que es el alcance que tiene la falta de trabajo, etc. o se supuso esa cifra, ya que la idea es que este beneficio llegue al máximo de personas que tienen la carencia económica, también consulta si se han revisado las últimas actualizaciones que las personas han hecho del registro social de hogares. El

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

alcalde señor Aguirre Gacitúa, responde que se llegó a esa cifra pensando en una gran cantidad de llamados telefónicos de vecinos que están en esta situación, que no son vulnerables de acuerdo a los datos que se manejan en el municipio, explica que esto es dinámico y que cada día hay personas que pierden el empleo, es por esto que se están haciendo propuestas a medida que se conoce la realidad de los vecinos, el único dato empírico es de las familias que se encuentran en vulnerabilidad 12.994, explica que no hay un estudio sistemático ya que son muchas las características a considerar, se quiere aportar a la clase media para que mitiguen las carencias económicas que están sufriendo, no existe un número exacto porque esta es una situación dinámica, pero se cree que es una cantidad que permite cubrir a un porcentaje muy alto de la población Cerrillana, sin embargo, si hay más familias que están en carencia señala que pedirá apoyo para esos casos ya que el concepto es donde haya una necesidad hacer todo lo posible para que haya una respuesta municipal, en salud y cuestiones socioeconómicas.

La concejala señorita Castro Tobar, consulta el motivo de la fragmentación de las compras de vales de gas, señala que mucha gente le ha comentado que no contestan los correos electrónicos donde se solicitan los vales de gas, con respecto al procedimiento hay personas que han mostrado su ficha y como no se encuentran en el catastro no les entregan los vales de gas, pregunta cuales son los criterios reales formales que envían de la cabeza del municipio hacia los funcionarios. El alcalde señor Aguirre Gacitúa responde que es complejo tener un diagnóstico de la situación porque hay datos que no se controlan, comenta que en este momento se está realizando una reunión de todos los alcaldes con el Ministro de Salud ya que se va a implementar la política denominada "Paso a Paso", puesto que se estima que el peak de la enfermedad estaría declinando y las políticas de desconfinamiento se están implementando y discutiendo, pero ese dato no se sabía la semana pasada, el municipio siempre se ha preparado para una epidemia prolongada hasta el mes de noviembre o diciembre con respecto a las políticas de apoyo a la comunidad y cuidar los recursos existentes, tampoco se sabía que el Gobierno iba a reeditar la política de entrega de cajas de alimentos, tampoco se tenía idea de la lluvia más intensa desde hace 10 años, por lo que explica que es imposible tener un diagnóstico, ya que es una película en movimiento. Respecto a la fragmentación, el Director Jurídico don Mauricio Muñoz Gutiérrez, señala que esa adquisición se origina en el hecho de que la compra verificada anteriormente correspondiente a 12.000 vales de gas, no cubre necesidades de gran parte de la comuna considerando que se quiere beneficiar no solo a quienes cuentan con el registro social de hogares sino que también a los sectores medios de Cerrillos, los cuales como resultado de la pandemia han visto disminuir sus ingresos, que la compra que se propone al concejo municipal cumple con las exigencias legales para calificarla de urgente y no puede considerarse como una compra fragmentada ya que la causal que la motiva es distinta a la compra que se realizó anteriormente, ya que ella estaba dirigida fundamentalmente a los sectores medios que no calificaban para la adquisición hecha anteriormente, sin perjuicio, de que además el monto de la primera adquisición de 12.000 vales de gas, tampoco es suficiente para cubrir las necesidades calificadas por el Registro Social de Hogares, agrega que la compra fragmentada debe tener características similares a la causal de una compra anterior

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

del mismo producto, lo que no se da, ya que esto va dirigido a familias diferentes de las consideradas en la anterior adquisición por tanto, no concurre a la causal que prohíbe dicha compra, sin perjuicio de considerar que la pandemia Covid-19 requiere ser enfrentada con rapidez ante la comunidad y la única opción es el trato directo con la emergencia que se encuentra totalmente calificada en la especie.

El concejal señor Reeves Iriarte, señala que él solicitó el protocolo de entrega de vales de gas y ahí se sigue diciendo que se entregarán 15.000 vales de gas, no está el procedimiento para los 23.000, habla del 40% de vulnerabilidad, no hay nada de lo nuevo que se iba a presentar hoy, por lo que entiende que es letra muerta el protocolo que se les entregó, por lo que se debe hacer un nuevo protocolo de entrega que amplíe y que establezca como se va a hacer la entrega, lo que no llegó, por lo que se está violentando el propio protocolo de entrega que se aprobó la semana pasada, en él no está consignado a quienes irá dirigido el beneficio, de qué manera se hará llegar a la gente, indica que la intención es buena, que ojalá se pudiera llegar a todos los hogares ya que estos son recursos de gobierno, hay problemas en la forma en como se está haciendo, opina que tiene razón la concejala Castro en el sentido de que fragmentar significa gastar más dinero del que corresponde, ya que comprar 23.000 es más barato que comprar de 1.000 u otras sumas bajas, porque el volumen permite acceder a un mejor precio, explica que no se trata del sentido legal de la fragmentación, sino que en el sentido de que se está siendo menos eficiente en la compra, en el gasto y en la forma de cómo se debe presentar a la comunidad, esto se debe regularizar para que se entienda por todo el mundo ya que podrían querer comprarse 25.000 y quien puede decir que no con tanta necesidad existente, también dice que lo de las 8.000 personas que llamaron no lo cree nadie, que es ridículo, esa razón es poco creíble, que se señaló que habían 12.994 personas dentro del 40% de mayor vulnerabilidad, pero no sabe si es el total, ya que se podría usar el 100% del registro social de hogares, lo otro es definir sectores o grupo etario, explica que hoy ante estos 8.000 no le queda claro a quienes le están comprando, por lo que su voto no está para hacerlo ya que se debe precisar más el tema de los 8.000, solicitando decidir en la próxima sesión y aprobarlo con mayor información y con un protocolo centrado en lo que realmente se está pidiendo. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica que entiende que tenga dificultades para comprender lo que pasa en la comuna de Cerrillos y que debería estar más presente. Que sobre el protocolo de entrega de ayuda en carga de gas, todos tienen el documento que señala que las personas que están en el 40% de mayor vulnerabilidad en el registro social de hogares tendrán su vale de gas, los otros que no están en ese rango o que no cuentan con la ficha y que por verse afectada su fuente de ingreso producto de la crisis sanitaria se encuentran en situación precaria, también se llegará a esta clase media, situación que será evaluada por funcionarios del Departamento de Acción Social, todo está establecido en el protocolo. El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejal señora Rojas Acevedo, consulta respecto a la entrega de los vales de gas, si un matrimonio sobre los 60 o 62 años reciben una pensión mínima y quedan sin trabajo, ¿cómo pueden acceder a este vale de recarga de gas? Se le

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

indica que se han publicado los números telefónicos y también el correo electrónico, y un profesional del área hará una evaluación social y con ese documento se entrega el vale.

La concejal señora Muñoz Daza, felicita al alcalde por la propuesta y recuerda que al comienzo eran 5.000 vales de gas y que la mayoría del concejo no lo aprobó, después se aprobaron 12.000 vales, más 3.000 y ahora son 8.000, explica que efectivamente hay muchas familias de clase media que lo están pasando mal y no reciben ningún beneficio, por lo que señala que esta propuesta abarca a muchos vecinos que no reciben ningún beneficio de ningún sector por lo que le parece que esto es muy bueno, señala que esto cambia todos los días ya que hay personas que hasta el mes pasado tenían trabajo y ya no, por lo que entiende que esto se haga de a poco ya que no se puede gastar todo el dinero si no se sabe lo que viene más adelante, comenta que le parece muy buena la propuesta ya que Cerrillos tiene clase media que se tiene que apoyar.

El concejal señor Jiménez Retamal, señala que este problema comenzó a mediados de marzo y en el mes de mayo se agravó cuando comenzaron las cuarentenas totales y aún se está en ella y por lo que se ve no se saldrá antes de mediados de agosto, por lo que queda un mes por delante mínimo y salir de la cuarentena es empezar a salir de la problemática, pero no lo va a solucionar, quedan muchos meses aun del problema, da un ejemplo general nacional de Gobierno Central en cuanto a la compra de dos millones y medio de cajas para distribuir a los municipios y que se pensó que sería una situación del mes, pero que se vio que el mismo Gobierno ha decidido una nueva compra de 3 millones de cajas pensando en un segundo mes y que podría ser que a mediados del mes de agosto se decida hacer otra compra, porque si se alarga esta situación las medidas de mitigación se tendrán que reiterar, por lo que explica que esto es una dinámica que mientras dure la pandemia va a tener que variar, ampliarse o repetirse, en ese sentido indica que hay un segmento que debe considerarse familias que estando bajo el 40% de vulnerabilidad no cuentan con registro social de hogares, porque es difícil que se preocupen de este tema ya que son hogares que viven al día, se debería hacer un hincapié en que las familias que no cuenten con este registro social los profesionales puedan evaluar la situación y acceder a este beneficio sin mucha burocracia, por lo que se debe ser flexibles en eso. El alcalde señor Aguirre Gacitúa señala que en el punto 2 del protocolo se indica lo que él comenta, por lo que nadie quedará marginado.

La concejala señorita Figueroa Garrido, se refiere a lo dicho por el alcalde respecto a que nadie quedará sin el beneficio, indicando que en la práctica no es así, ya que en algunos sectores ya ha quedado gente fuera sin recibir su vale de gas teniendo registro social de hogares del 40% más vulnerable y da dos nombres de personas en estos casos en el conjunto El Mirador, Cristina Aguilar y Ana Olea, y en ese sector ya se entregaron, indica no saber si hay más personas en la misma situación, pidiendo que las personas que andan entregando no discriminen en la entrega. Luego afirma que se acordó que la entrega la realicen los funcionarios y no los dirigentes, ya que los vecinos tienen su pudor y no les gusta que vean cuando

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

les entregan algo. A su vez señala es que el teléfono que se ha dado como contacto para la entrega de vales de gas no se contesta y que es una queja generalizada de muchos vecinos, así que solicita que se tenga a una persona de manera permanente contestando el teléfono que se le entregó a la comunidad para hacer su pedido de gas, que en el Depto. Acción Social se agilice el Registro Social de hogares, que se refuerce el trabajo de Acción Social en el sentido de activar el registro social y que se ponga énfasis en la atención de los vecinos, ya que ha quedado gente sin beneficio porque no se les activa rápido y tal vez las funcionarias no dan abasto, además recuerda que en el registro social de hogares se usó alguna fórmula para que los puntajes salieran elevados o información que no corresponde a la realidad de los vecinos hoy, comenta que el sistema no funciona y se deben buscar otras formas de llegar a la gente que lo está pasando mal, ejemplifica con situaciones de vecinos. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, le indica que se da cuenta que comparte la propuesta realizada, ya que describe muy bien la situación socioeconómica que afecta a la comuna y que la propuesta obedece a un requerimiento real y dramático que afecta a los vecinos, que al parecer aún no se ha hecho entrega de vales de gas en el sector del Mirador, que los criterios son los ya informados, respecto a los llamados no es efectivo que no se responda lo que ocurre es que están colapsados por la alta demanda.

El concejal señor Jiménez Retamal, explica que cuando se refirió al tema de las personas que no tenían registro social se refería a que las mismas no tuvieran que esperar el mes que se demora en validar, y con relación a la entrega de las cajas de mercadería, señala con respecto a lo indicado por la concejala Figueroa, que es necesario que los dirigentes ayuden con la entrega ya que de lo contrario eso se extendería hasta la media noche y que él seguirá con la entrega de cajas. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica que no será necesario que las familias tengan su registro social de hogares, tendrán que entrevistarse telefónicamente con una trabajadora social para realizar el diagnóstico adecuado y entregar el vale de gas según corresponda.

La concejal señorita Castro Tobar, le explica al Director Jurídico, que ella no hablaba de la fragmentación referida a la Ley de Compras, sino en la compra de cantidades menores que influye en el costo final. Agrega que el concejal Jiménez también señaló la semana pasada que tampoco le parecía que los dirigentes hicieran entrega de las cajas, que en su calidad de concejal ofreció su ayuda y no se le ha avisado ni fecha ni hora, señala no tener la información a diferencia de dos concejales presentes, indica que le parece bien la compra de los 8.000 vales de gas y que la situación de los vecinos no ha variado mucho en cuanto al desempleo, etc., afirma que no existe la clase media. Sobre la solicitud de las personas por vales de gas, dice que hay muchas personas que no han tenido respuesta y que entiende el colapso, pero las personas en teletrabajo podría cooperar, pero que no ve que se quieran agilizar los trámites para la gente que lo necesita, indica que le gustaría que la entrega de los beneficios que vienen desde el gobierno fueran más ágiles, sin ningún sesgo, ya que la gente está esperando ayuda. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, invita a todos los concejales para el día de mañana en el Gimnasio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Municipal, a las 09:15 de la mañana para iniciar la entrega de 2.000 cajas de mercadería, se estará en las calles entregando cajas de alimentos.

El Director de la Secplan señor Ortega Castillo, precisa que los valores con que se están adquiriendo estos 8000 vales de gas son más económicos que la semana pasada, o sea tienen un mejor precio, por lo que no ha perjudicado el tema de la fragmentación, no hay un daño indica.

La concejal señora Muñoz Daza, señala respecto a la entrega de las cajas de mercaderías, que la vez pasada se les invitó a todos los concejales y solo llegó el concejal Jiménez y ella. Agrega que le parece maravilloso que los dirigentes colaboren con la entrega de cajas de alimentos e invita a sus compañeros a hacerse participe de la alegría de los dirigentes al colaborar con el proceso de entrega.

La concejal señora Rojas Acevedo, indica que a ella jamás le han invitado a participar de la entrega, pero deja establecido que no repartirá ni cajas de mercadería ni vales por su estado de salud, para que no se diga que no asiste. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señala que consta en las grabaciones que él en el seno del Concejo a invitado a todos los concejales a participar en la entrega de cajas, finalmente somete a votación la moción.

ACUERDO N° 701

El Concejo Municipal por mayoría, ante la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, autorizó la Contratación Directa y la suscripción del contrato para la adquisición de 8.000, Vales de recarga de gas de 11 Kilos cada uno, por el valor unitario de $7.768 (siete mil setecientos sesenta y ocho pesos), con el proveedor GASCO GLP S.A, por un valor total de $62.146.560.- (sesenta y dos millones ciento cuarenta y seis mil quinientos sesenta pesos) I.V.A. incluido.

Fundamentos:

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Yo he aprobado porque considero que efectivamente muchas familias de nuestra comuna requieren que se les apoye. Respecto a la entrega que Ud. señaló yo me voy a preocupar de catastrar situaciones que ameriten el apoyo, las voy a hacer llegar al municipio y voy a estar chequeando que se les atienda, porque quiero que lo que yo apruebo le llegue también a toda la gente que de verdad lo necesita y voy a apoyar en el catastro de la gente que no tiene registro social de hogares, pero si tiene la necesidad, me voy a preocupar de eso. Con respecto a la entrega, yo me ofrecí para entregar vales de gas y dije clarito esos me los puedo, las cajas de mercadería no me las puedo, si Ud. me señala que yo voy a tener una misión específica en la entrega de mercadería o en alguna entrega yo voy, pero yo no voy a ir a andar acompañando, siguiéndolo a Ud. de carrera sin tener una misión concreta que hacer porque también tengo mis tiempos los valido yo y no sirvo para andar acompañando no más, si me pasan un registro, si me pasan una hoja, donde yo tenga algo que

aportar concretamente yo no tengo ningún problema en a partir de mañana ponerme a disposición, pero no voy a ir a andar acompañando y poniéndome por ahí cerca para que me saquen una foto, no eso no lo voy a hacer, así es que yo le estoy solicitando públicamente en este concejo, que me envíe una nota y me diga mañana te vamos a entregar tal misión y yo la voy a ejecutar, no me puedo las cajas así que no me puedo ofrecer para llegar con la caja donde la vecina, pero si para registrar el Rut, para registrar el nombre, el domicilio, eso lo puedo hacer perfectamente, si me da esa misión yo no tengo ningún problema en ejecutarla, pero no voy a ir a andar corriendo y a la siga de y viendo y solamente por saludar a la gente, cuando tenga que hacer eso lo haré por mis propios medios y como sea y lo otro, que también se nos provea de medios para desplazarnos porque no los tengo y como pertenezco a un municipio, yo requiero que se me provea de medios para el desplazamiento a los distintos lugares donde tengamos que ir a entregar cajas o vales o lo que sea y a eso lo emplazo, porque sí quiero aportar, pero la municipalidad, que es la institución, tiene que proveerme de los medios y de las misiones específicas que yo pueda ejecutar.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Yo siempre he manifestado en este concejo que siempre voy a aprobar el beneficio para toda mi comuna, pero ahora espero y le voy a pedir a Ud. y con su venia como yo estoy con problemas de salud, pero sí estoy trabajando por teléfono y estoy trabajando vía zoom, le pediría que me dijese Ud. aquí en el Concejo y que me autorice para yo poder resolver problemas también con respecto a los vales para la comunidad, en eso también yo puedo aportar, pero que me dé la venia.

Del concejal señor Jiménez Retamal: En el caso de esta aprobación básicamente alcalde y teniendo claro que hay una situación general excepcional y complicada de emergencia, evidentemente que esta y muchas otras medidas van a tener que tomarse, pero lo que a mí me preocupa e insisto, es aquellas personas que no tengan el registro social de hogares se les facilite al máximo el poder acceder al beneficio y se elimine al máximo la burocracia.

De la concejal señorita Castro Tobar: Solo hacerle una aclaración a don Hernán Ortega, la vez pasada los vales de gas salieron a 7.496 con IVA incluido, esta vez salieron 7.768 o sea salieron mucho más caros de acuerdo a la información que a nosotros se nos entregó, a menos que la información que se nos haya entregado la vez anterior no haya sido la correcta y espero que los beneficios de los Cerrillanos le lleguen a los Cerrillanos prontamente.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Me preocupa enormemente la forma de cómo se va a entregar. Ya lo manifesté, que este es un protocolo que no sirve para estas 8.000 cajas, si se quiere hacer a otro grupo hay que especificarlos en el documento, de hecho el documento parte por el número 15.000 y debería ya decir 23.000 y luego debería especificar cuáles son los nuevos grupos que pueden ingresar para que la gente no se haga expectativas falsas, porque aquí se acostumbra mucho hablar en general, pero no en particular, entonces hacer ofrecimientos de carácter general es lo que provoca en la gente incertidumbre, así que yo solicito que por

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

favor se modifique este protocolo, creo que no es la manera como se está haciendo el procedimiento porque el procedimiento tiene que ajustarse a la realidad porque o sino van a quedar muchas personas, como ya quedaron, sin los beneficios, porque esto no se está haciendo de la manera debida y creo que no es necesario que Ud. haga mención a mi situación personal en este concejo, yo no hablo de las personas que son maleducadas, que son groseras o que hablan en términos despectivos de las mujeres, eso también es grave es mucho más grave que a lo mejor no vivir en la comuna, me parece absolutamente irresponsable de su parte usar esos argumentos me parece que son de una bajeza tremenda, como pareciera que fuera su costumbre.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Es cierto que la situación que hay en Cerrillos es grave y yo comparto las palabras de distintos concejales/as que se han referido a los efectos de la pandemia en la comuna. Yo no hice ninguna alusión despectiva con respecto a lo que señalaba el concejal Reeves, al contrario, yo entiendo que él no pueda tener un diagnóstico apropiado y cotidiano de lo que pasa acá en la comuna, porque es cierto y no es ningún pecado que no viva aquí en la comuna concejal, no es ningún pecado, yo no le reprocho eso, es normal que uno si no vive en la comuna tiene menos acceso a conocer la vida cotidiana, es todo, pero no quiero limitarme a eso, lo que yo quiero es decir que estoy feliz de que estemos cerrando así este punto que va a significar una ayuda concreta y específica a un grupo mucho más significativo de lo que antes habíamos logrado concordar, con eso me siento plenamente satisfecho. Agradezco a todos y a todas que votaron a favor de esta propuesta. Respeto al concejal Reeves y su abstención, ya que está en su derecho también en no aprobar esto, pero fundamentalmente decir que esta situación es bien dinámica y cada día que pasa tenemos que hacer cosas distintas y es por eso que les pido comprensión con respecto a sus análisis, les pido también que todas esas evocaciones a que faltan familias que no han recibido las cajas, porque efectivamente las cajas que llegaron del gobierno son 20.500 y no son para toda la comuna de Cerrillos, porque en Cerrillos tenemos más de 25.000 familias y es muy probable que muchas familias no hayan recibido las cajas, yo lo fundamenté, lo expliqué en detalle, entonces hemos intentado llegar al máximo de familias con cajas donadas o compradas por el municipio, también es probable que haya alguna familia que no haya recibido su caja, pero es muy poco probable, porque cada casa donde no había ningún habitante, ninguna persona, se tomaron los datos y se ha ido, se está yendo a visitar. Si Uds. conocen nombres de personas que no hayan recibido el beneficio, por favor que nos llamen, que nos entreguen los datos y vamos a enviar a las personas a verificar, vamos a verificar con los documentos cuando pasamos por sus sectores, pero acá no hay nada que afecte ni la buena fe ni la transparencia con respecto a hacer el mejor trabajo posible para ayudar a la gente, si no hubiera esa sensibilidad social de parte nuestra no estaríamos proponiendo estos 8.000 vales de gas, de verdad nos interesan los problemas de nuestra comunidad y es por eso que les agradezco que a pesar de la miradas distintas que tengamos o los proyectos distintos que tengamos, hay un fondo común que es como lo decíamos, hay un interés de ayudar a nuestra gente y eso es lo que importa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el contrato para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Sede Social Cerro Verde, Comuna de Cerrillos", ID 812-17-LE20, con el contratista Construcción e Ingeniería CDEI EIRL, por un valor total de $42.997.450.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 126 días corridos, financiado con el Programa de Mejoramiento Urbano, PMU del Gobierno Regional, refiriéndose a los detalles de la licitación, que el proyecto contempla la ampliación del segundo piso en el área de taller, remodelación exterior con habilitación de baños y otras mejoras de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas aprobadas. Copias de los antecedentes respectivos se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°702

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Sede Social Cerro Verde, Comuna de Cerrillos", ID 812-17-LE20, con el contratista Construcción e Ingeniería CDEI EIRL, por un valor total de $42.997.450.- (cuarenta y dos millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 126 días.

Se inhabilitó en la votación la concejal señorita Figueroa Garrido, por tratarse de la sede que corresponde a la villa donde tiene su domicilio.

Fundamentos:

Del concejal señor Reeves Iriarte: Un muy buen proyecto, me parece estupendo que una sede que necesitaba bastante esta mejoría, se haga y me imagino que por supuesto ha sido un muy buen trabajo de parte de la Secplan, de su Director, que a pesar de no vivir en la comuna igual tiene la posibilidad, por su inteligencia y su capacidad, de sacar estos proyectos adelante.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo quiero agradecer al concejo municipal de haber aprobado este proyecto, me siento plenamente satisfecho porque de verdad esta sede merecía esta reparación y satisfecho también porque en realidad hemos reparado prácticamente todas las sedes sociales de la comuna, sedes que estaban muy abandonadas, tenemos una deuda con la sede social de Buzeta que ha sido víctima de robos, pero estamos trabajando en ello y se unen a los otros proyectos que felizmente hemos logrado todos como mejoramiento de plazas, de multicanchas y otros proyectos, así que muchas gracias por haber aprobado la propuesta del Alcalde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de autorizar la suscripción del contrato para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Pavimentación Plaza Desco, Comuna de Cerrillos", ID 812-19-LE20, con el contratista Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por un valor total de $29.347.910.- I.V.A. incluido, con financiamiento PMU Subdere, en un plazo de ejecución de 40 días, a partir de que se levante la pandemia, dando cuenta del proceso de licitación y agrega que el proyecto contempla el mejoramiento de la infraestructura pública. Fotocopia de los documentos respectivos, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Figueroa Garrido, luego de señalar que no hace mucho tiempo que se remodeló esa plaza, consulta si se hará algo nuevo o si es la calle aledaña, se le responde que hay un costado donde se producían inundaciones y por eso se estableció este proyecto complementario.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°703

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, autorizar la suscripción del contrato para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Pavimentación Plaza Desco, Comuna de Cerrillos, ID 812-19-LE20, con el contratista Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por un valor total de $29.347.910.- (veintinueve millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos diez pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 40 días.

d) El alcalde señor Aguirre Gacitúa presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través de don Hernán Zambrano Estay, profesional del Depto. de Educación Municipal, la propuesta de autorizar la suscripción de la Modificación del Convenio Programa Habilidades para la Vida I, con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, Servicio Público que transfiere para su ejecución, la suma de $29.004.000.- Fotocopia del mencionado convenio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejala Figueroa Garrido consulta por los trabajadores que ejecutan las funciones, si se contratan año a año o vienen de arrastre de los años anteriores, y se le responde que los contratos vienen de arrastre, comenta el mencionado profesional señor Zambrano Estay acerca del convenio vigente el año 2019 y año 2020, que en ambos participaron los mismos funcionarios, indica que este año no se ha realizado ni se realizará ninguna nueva contratación. La concejala Figueroa que las personas a contratar vienen de otras comunas, y no se estaría priorizando a los profesionales cesantes de Cerrillos, pidiendo que en lo sucesivo sea así, se le indica que las contrataciones de los profesionales que prestan servicios a la JUNAEB obedecen a razones técnicas, y que para otras contrataciones el criterio de residencia si se considera sin caer en una discriminación arbitraria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El no haber otras intervenciones el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la moción presentada.

ACUERDO N°704

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción de la Modificación del Convenio Programa Habilidades para la Vida I, con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, y la transferencia para su ejecución de la suma de $29.004.000.- (veintinueve millones cuatro mil pesos).

4. Propuesta de Apoyo a las Mipymes

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través de doña María Paz Bustamante Zúñiga, Jefa del Departamento de Patentes Comerciales, la propuesta conceder apoyo económico a las Mipymes señalada en la ley N°21.207 artículo 6°, donde se faculta a los Alcaldes previo, acuerdo de Concejo, para generar algunos beneficios respecto el pago de patentes de este periodo, donde hay dos opciones: 1) postergar hasta 3 meses sin aplicar multas ni intereses la fecha de pago, y 2) autorizar a que el pago de la cuota de la patente puedan hacerlo hasta en 6 cuotas sin aplicar multas e intereses, lo que se debe formalizar posteriormente a través de un Decreto. Ser indica que las limitaciones son que las empresas pueden optar por solo una vez y no pueden aplicarse a las patentes de alcohol, los beneficiarios serán quienes hayan sido afectados por la pandemia con domicilio en la comuna de Cerrillos y para ello se deberá presentar una solicitud acreditando tamaño de la empresa y una declaración donde se certifique que se ha tenido una merma económica producto de la pandemia.

El concejal Jiménez Retamal, señala que tiene claro que esto entra en las propuestas generales que se están haciendo a nivel país, pero se le está dejando la decisión a los municipios, consultando respecto al criterio para establecer el techo de las empresas que podrían acceder a este beneficio en términos generales. Se le indica que la ley que faculta al alcalde, establece cómo determinar qué empresas pueden acogerse y especifica que son las señaladas en la Ley 20.416, donde se fijan normas especiales para empresas de menor tamaño.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la moción presentada.

ACUERDO N°705

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el apoyo a las Mypimes que será de la siguiente manera:

1. Postergar, hasta en tres meses y sin multas ni intereses, la fecha de pago a la MYPIMES de la comuna.

2. Autorizar a las MIPYMES de la comuna, el pago de las cuotas anuales o semestrales de la patente municipal, hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses.

Requisitos para acceder al beneficio

1. Ser locatario MIPYME afectado a partir de la pandemia COVID-19, con domicilio en la comuna de Cerrillos.
2. Ingresar solicitud para acceder a este beneficio, acompañando lo siguiente:

a) Documento del SII que acredite el tamaño de la empresa.
b) Declaración simple del representante legal que señale que se han visto afectado por los efectos de la pandemia COVID-19.
c) Documentos contables que acrediten situación de merma económica de la empresa.

La calificación de las empresas que cumplan con los requisitos precitados, le corresponderá al Depto. de Patentes Comerciales, quien solicitará a su vez el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cerrillos.

Fundamentos:

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo estoy muy de acuerdo porque tenemos claro que pasando la pandemia viene todo un problema social y económico y cualquier aporte que vaya en propender a mejorar las opciones de trabajo en nuestra comuna, tal como los dos proyectos que se presentaron antes de la sede como de la plaza Desco, evidentemente que esto va a permitir una reactivación ojala lo más rápida posible del trabajo en nuestra comuna, en ese sentido valoro lo que Ud. ha propuesto y se supone que también esto en todos los municipios se está haciendo, porque es la manera efectiva de combatir el problema económico, que es generando trabajo.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Creo que es una buena medida el acoger esta prerrogativa que nos entrega la ley 21.207 y entiendo que todavía nos queda un margen para apoyar a la microempresa así que a lo mejor habría que reestudiar si pudiéramos hacer un mayor esfuerzo en ese sentido.

De la concejala señorita Castro Tobar: Primero agradecer esta medida, efectivamente es una medida que se está tomando en varios municipios, pude tomar contacto con algunos de ellos y varios están haciendo lo mismo y agradecer el que se haya tomado en cuenta la solicitud que realizamos hace dos o tres concejos atrás, que es a solicitud de los vecinos, específicamente varios feriantes que nos contactaron para solicitar estas medidas, así que se agradece que se haya considerado y como dice el concejal Reeves espero que también podamos fomentar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

otro tipo de medidas también para ir en ayuda de varios comerciantes en la comuna que hace tiempo que están sin poder ejercer su labor.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Importante todos los apoyos que se consideren para los vecinos/as que se han visto perjudicados producto de la pandemia, se valora que se haya tomado en cuenta esa propuesta, así mismo quiero recordar la otra propuesta que también desde la comisión social señalamos los concejales, que es respecto a que se propicie alguna postulación a subvención para las Pymes y para los emprendedores de la comuna y ojala que se estudie y se les otorgue un beneficio más amplio para que ellos puedan salir de la situación de emergencia económica en la que están, ya que hay hartos que no han podido ejercer su emprendimiento o sus labores cotidianas, las peluqueras, modistas, transportistas escolares, comerciantes de feria que no venden productos de primera necesidad, un sinfín de pequeños emprendedores que necesitan que su municipio los apoye un poco más fuertemente para que puedan sobrevivir, porque ellos son informales, en muchos casos respecto de los que tienen remuneración con contrato, ojalá que los técnicos del municipio realicen algún programa que vaya en ayuda y apoyo a estos vecinos/as.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Estoy contento de esta aprobación y esto hace parte de la reflexión que hemos hecho acá en el municipio, con respecto a que podemos hacer más para ayudar a nuestra vecindad a preservar el empleo. He sido sujeto en varias ocasiones de presiones para cerrar las ferias, no lo hicimos, lo que hicimos fue tratar de estar muy presentes en las ferias, aportando con mascarillas, capacitación, con exámenes, con los PCR, al primer lugar donde fuimos fue a la feria de Buzeta, de villa México, lo mismo con los almacenes que también había un grado de presión al respecto, también con las botillerías que es un tema polémico, redujimos los horarios de funcionamiento, pero no aceptamos la propuesta de alguna gente, de cerrar las botillerías, porque en la práctica lo que se iba a hacer era estimular los clandestinos y se iba a impedir que esos comerciantes de botillería pudiesen ganarse el sustento. Esta política que presentó María Paz, hace parte de la misma reflexión, cómo podemos ayudar a crear empleo o cómo podemos tomar medidas para defender a los pequeños emprendedores que son en este caso las Pymes que han sido muy afectadas por esta crisis y que vamos a usar todas las herramientas legales que tengamos para seguir buscando qué más podemos hacer. Nosotros estamos haciendo gestiones con la SEREMI de Transporte, porque les queríamos proponer que en el marco de la crisis sanitaria pudiésemos tener un permiso transitorio para que los transportistas escolares pudiesen desarrollar un trabajo de traslado de vecinos dentro de la comuna, del Metro hasta distintos lugares de la comuna, por desgracia no hemos logrado que el SEREMI nos reciba y formalizar la propuesta y así otras iniciativas que estamos tratando de construir para ayudar a nuestra gente en sus emprendimientos personales, familiares en la comuna. Le agradezco al concejo municipal la aprobación de esta propuesta.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Felicitar a Maria Paz que está los 365 días con su trabajo, lo hace perfecto, manda siempre los informes, los leemos y siempre aprobación y felicitarla y con respecto a lo otro, que bueno que esté contento, yo

dirigentes, también se han entregado pegatinas, panfletos y se les ha caricaturizado, se ha incentivado el abucheo en una actividad municipal donde el alcalde estaba presente y se quedó sentado en la posición cómoda escuchando como los vecinos invitados, abucheaban y no manifestó ningún indicio de querer acallarlos, y cada una de sus opiniones antes de señalarla indica que están malas, comenta que todo eso es violencia y que lamenta que el alcalde, por su condición de agresor, desconozca las manifestaciones de la violencia. Dice que la violencia política que ha ejercido el alcalde en ambos periodos ha sido brutal, en tiempos en que las mujeres están dando grandes luchas, por lo que se debe erradicar la violencia de género en todos los niveles, que ha propiciado y que como líder comunal está dando una pésima señal a los vecinos de Cerrillos que pueden copiar su nefasta actitud. Comenta que le ha afectado el actuar del alcalde, por lo que significa que le digan a una mujer "...", señala que ha hecho denuncias en el partido y que el alcalde se quedó en el pasado con su machismo y su forma de tratar a las mujeres, que de él no espera nada porque los maltratadores no cambian y que ella tiene la libertad de defenderse y seguirá denunciando sus agresiones.

La concejal señorita Castro Tobar, se refiere al mismo tema, debido a que también se siente afectada.

b) La concejal señora Rojas Acevedo, consulta respecto de la venia antes solicitada para ayudar a la gente de la comuna y a los adultos mayores. El alcalde señor Aguirre Gacitúa le responde que legalmente el concejo no tiene la atribución de definir las personas que serán beneficiadas con un programa como el señalado y que en el mismo protocolo de entrega de vales de gas se indica que serán los profesionales de Gestión Comunitaria quienes harán las evaluaciones, ya que tienen las competencias profesionales para hacerlo y él no tiene la atribución de entregar una facultad que la ley no reconoce. Enseguida se refiere al audio publicado señalando que tomará medidas judiciales para que se investigue quienes son los responsables de los dichos que a su juicio constituyen injurias, comenta que el día de ayer recibió un mensaje y también la concejala Muñoz que también ira a los Tribunales, solicitando y proponiendo finalmente a las concejalas y a todos aquellos que son candidatos a alcaldesas y alcaldes, hacer una primaria democrática.

Siendo las 18:50 horas se dio por finalizada la sesión

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

también estoy súper contenta y yo creo que si les pregunto a mis colegas también están contentos ¿sabe por qué?, porque le aprobamos todo, entonces me gustaría que cuando termine el concejo Ud. se dé un tiempecito y le comunique a la comunidad que nosotros no somos malos concejales, que somos buenos.

5. Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presenta ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las actas del Concejo Municipal de las Sesiones Extraordinarias Trigésima Segunda, de fecha 16 de marzo, Trigésima Tercera, de fecha 18 de marzo, Trigésima Quinta, de fecha 30 de abril y Trigésima Novena, de fecha 01 de julio, todas de 2020 y Sesión Ordinaria Centésima Vigésimo Cuarta, de fecha 14 de mayo de 2020. Al no haber observaciones a dichas Actas somete a votación.

ACUERDO N°706

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las Actas de las Sesiones Extraordinarias Trigésima Segunda, de fecha 16 de marzo, Trigésima Tercera, de fecha 18 de marzo, Trigésima Quinta, de fecha 30 de abril y Trigésima Novena, de fecha 01 de julio, todas de 2020; y de la Sesión Ordinaria Centésima Vigésimo Cuarta, de fecha 14 de mayo de 2020.

6. Varios.

a) La concejal señorita Figueroa Garrido, plantea una situación que afecta a 5 concejales de este concejo municipal y tiene relación con un audio que circuló desde inicios de la semana, que tiene que ver con dichos del señor alcalde hacia 5 miembros del concejo y lo lee "..." (no se reproduce por tratarse de una conversación privada). Dice que es fuerte escuchar a una autoridad referirse así, ya que tiene más poder, pero también es autoridad. Señala que ha manifestado muchas veces al alcalde que las agrede y que es violento y que no respeta al resto de las autoridades, que descalifica, que minimiza las opiniones, que ejerce abuso de poder y demuestra su misoginia a través de muchas acciones, verbales, visuales, con objeto de imponer su voluntad ya que pretende influir en las decisiones, señala que el señor alcalde ejerce violencia psicológica permanentemente y que según su caso particular ha existido una discriminación respecto del trato, del acceso a la información y al acceso de recursos, el uso de adjetivos frecuentemente respecto de sus votaciones. Recuerda que les ha dicho que están cometiendo un atentado a la comunidad cuando han votado, o que están cometiendo un crimen, que no le tienen cariño a los vecinos, los ha calificado de insensibles y que el perfil de agresor que tiene lo ha manifestado de muchas formas, se refiere a los WhatsApp que el alcalde les envía antes y después de las votaciones a través de funcionarios a honorarios que son los que dirigen esos y que son de las directivas de adultos mayores, de juntas de vecinos, de los Coves, de los grupos de mujeres, de los comités de desarrollo y de todas las organizaciones creadas, donde se les denosta y a través de ellos, se tergiversa la información y se les da información errada a los dirigentes,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

también se han entregado pegatinas, panfletos y se les ha caricaturizado, se ha incentivado el abucheo en una actividad municipal donde el alcalde estaba presente y se quedó sentado en la posición cómoda escuchando como los vecinos invitados, abucheaban y no manifestó ningún indicio de querer acallarlos, y cada una de sus opiniones antes de señalarla indica que están malas, comenta que todo eso es violencia y que lamenta que el alcalde, por su condición de agresor, desconozca las manifestaciones de la violencia. Dice que la violencia política que ha ejercido el alcalde en ambos periodos ha sido brutal, en tiempos en que las mujeres están dando grandes luchas, por lo que se debe erradicar la violencia de género en todos los niveles, que ha propiciado y que como líder comunal está dando una pésima señal a los vecinos de Cerrillos que pueden copiar su nefasta actitud. Comenta que le ha afectado el actuar del alcalde, por lo que significa que le digan a una mujer "...", señala que ha hecho denuncias en el partido y que el alcalde se quedó en el pasado con su machismo y su forma de tratar a las mujeres, que de él no espera nada porque los maltratadores no cambian y que ella tiene la libertad de defenderse y seguirá denunciando sus agresiones.

La concejal señorita Castro Tobar, se refiere al mismo tema, debido a que también se siente afectada.

b) La concejal señora Rojas Acevedo, consulta respecto de la venia antes solicitada para ayudar a la gente de la comuna y a los adultos mayores. El alcalde señor Aguirre Gacitúa le responde que legalmente el concejo no tiene la atribución de definir las personas que serán beneficiadas con un programa como el señalado y que en el mismo protocolo de entrega de vales de gas se indica que serán los profesionales de Gestión Comunitaria quienes harán las evaluaciones, ya que tienen las competencias profesionales para hacerlo y él no tiene la atribución de entregar una facultad que la ley no reconoce. Enseguida se refiere al audio publicado señalando que tomará medidas judiciales para que se investigue quienes son los responsables de los dichos que a su juicio constituyen injurias, comenta que el día de ayer recibió un mensaje y también la concejala Muñoz que también ira a los Tribunales, solicitando y proponiendo finalmente a las concejalas y a todos aquellos que son candidatos a alcaldesas y alcaldes, hacer una primaria democrática.

Siendo las 18:50 horas se dio por finalizada la sesión

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE